

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

100

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Pilar Lagarejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 975 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 31 de mayo de 2012.—Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez titular del Juzgado de instrucción número 2 (antiguo de primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 975 de 2011, sobre amenazas y maltrato, entre don José Luis Ollero Rubio (denunciante) y don Francisco Javier Sellés Villanueva (denunciado), con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente,

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Francisco Javier Sellés Villanueva de los hechos por los que venía denunciado, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Javier Sellés Villanueva, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 1 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/20.923/12)